Acta No. 21-2026

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (21-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinticuatro minutos (8:34) del viernes 24 de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Aprobación de la agenda de la presente sesión.**
2º. **Audiencias.**
- 2.1 Audiencia al Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, a la Sra. Silvia Tórtola, Trabajadora Social de la Facultad, para conversar acerca de la visita domiciliar realizada a la paciente Eliana Sofía Solares Flores (PIN-117-25-5).
- 2.2 Audiencia al Sr. Jorge Álvarez Lemus para determinar la factibilidad de contratación del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández.

3º. **Aprobación del Acta de la sesión anterior.**
4º. Elecciones.
5º. **Autorizaciones Financieras.**
- 5.1 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en relación a la disponibilidad presupuestal para la ayuda económica solicita por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, para participar en el 3er. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, a realizarse en San José Costa Rica del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2026.
- 5.2 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, solicitando ayuda económica para las Doctoras Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero y Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, quienes participarán como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.
- 5.3 Solicitud de ayuda económica presentada por la Dra. Rosy del Águila Amiel, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.
- 5.4 Solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.
- 5.5 Solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.
- 5.6 Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001241

Acta No. 21-2026

5.7 Liquidación de gastos presentada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, correspondiente a la ejecución del proyecto de investigación doctoral titulado "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal".

5.8 Autorización de la erogación para la compra de doscientos (200) bolígrafos plateados con Escudo de la Facultad de Odontología.

6º. Desarrollo y Reestructura curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta de renuncia presentada por el Dr. Luis Eduardo Álvarez Hernández, a partir del 1 de julio de 2026.

8.2 Renuncia a 4 horas de contratación presentada por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor Interino del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología.

8.3 Nombramiento del Dr. Juan Antonio Martínez Saravia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026.

8.4 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso Master "Conexión Adhesiva" impartido por el Dr. Miguel Muñoz, presentada por el Dr. Boris Kassim López González.

8.5 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación como conferencista en el Curso Master "Conexión Adhesiva" impartido por el Dr. Miguel Muñoz, presentada por el Dr. Pablo Enrique Carrera.

8.6 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en la Delegación oficial Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra.

8.7 Ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.

8.8 Solicitud de nombramiento de Coordinadores de Cursos de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica, ciclo 2026.

8.9 Solicitud de nombramiento de Coordinadores de Cursos de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, ciclo 2026.

8.10 Nombramientos de los coordinadores de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología.

8.11 Promoción Docente del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, quien promueve por tiempo de servicio.

8.12 Promoción Docente del Dr. Víctor Hugo De León Franco, quien promueve por tiempo de servicio.

8.13 Solicitud de contratación del Dr. Juan Antonio De León Ramírez de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 del 8 de julio al 31 de diciembre de 2026.

8.14 Carta del Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor del Área de Patología, informando sobre la participación de estudiantes en la II Semana Académica de Investigación del Doctorado en Ciencias

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.15 Ampliación del Punto OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.4 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 12 de junio de 2026.

8.16 Contratación del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández como profesor interino a término asignado a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico Quirúrgica de esta Facultad.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, informando que solicitó licencia con goce de sueldo del 21 de septiembre al 17 de noviembre de 2026, para continuar con el segundo año del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia España.

9.2 Solicitud de autorización para la eliminación de documentos duplicados y correlativos que actualmente se encuentran resguardados en el Archivo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca, solicitando los servicios de limpieza, para mantener en óptimas condiciones los espacios físicos de la Biblioteca.

9.4 Situación de las instalaciones FOUSAC zona 1.

10º. Solicitudes de modificaciones a normas.

10.1 Solicitud de modificación de la ponderación de los criterios de evaluación del Normativo del Proceso de Ingreso de Estudiantes a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Devolución de las boletas para la elección de Decano período 2025-2029.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Solicitud del espacio físico de la cafetería "La Muela Feliz", ubicada en el primer piso del Edificio M-3, para ser utilizado como bodega anexa al Almacén de la Facultad de Odontología.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Carta de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, relacionada con la autorización de ayudas becarias para estudiantes que participan en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de 11 estudiantes del período comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026 y 24 estudiantes del período comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001243

Acta No. 21-2026

14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Audiencias:

2.1 Audiencia al Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, a la Sra. Silvia Tórtola, Trabajadora Social de la Facultad, para conversar acerca de la visita domiciliar realizada a la paciente Eliana Sofía Solares Flores (PIN-117-25-5).
En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1, Subinciso 12.1.1, numeral 12.1.1.3 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 12 de junio de 2026, se recibió en audiencia al Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, y a la Trabajadora Social de dicha dependencia, Lcda. Silvia Lucrecia Tórtola Lanuza para conversar y discutir acerca de la visita domiciliar realizada a la paciente Eliana Sofía Solares Flores (PIN-117-25-5). Inicialmente, el Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, les da la bienvenida a la audiencia y les explica la dinámica de la misma. Por ello, toma la palabra la Lcda. Tórtola Lanuza e indica que su presencia en la visita fue positiva por varias razones, dentro de las cuales destacó que facilitó la aceptación de la visita por parte de la familia de la paciente, pues de alguna forma les dio certeza de que no se trataba de un engaño, como puede ocurrir en otros casos dada la situación de inseguridad que prevalece en el país. Seguidamente, comparte sus impresiones sobre la visita domiciliar. Inicia afirmando que se trata de una familia integrada. Por otro lado, pudo establecer que otros miembros de ese núcleo familiar (v.g., la madre de la paciente Eliana Sofía Solares Flores), ya han sido pacientes de la Facultad y que ellos manifiestan estar satisfechos con los tratamientos que la Facultad les ha brindado, además de ser accesibles para sus posibilidades económicas. En lo que respecta a la relación con el estudiante que atendió a Eliana Sofía Solares Flores indicaron que la misma fue buena y que fue comprensivo con los horarios en los que podían llevar a la niña a su tratamiento odontológico. En general, la percepción es que están conformes con el tratamiento brindado, que la niña está sana y con su boca sana, que fue una experiencia predominantemente positiva y buena. Por su parte, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, se refirió a que este tipo de visitas debería de realizarse con mayor frecuencia y de rutina en la que debería de existir una participación abierta, pues se retroalimenta todo el proceso de atención clínica odontológica que otorga la Facultad de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por su parte, el Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López manifestó que tiene la impresión de que pudo existir algún tipo de contacto con el estudiante que atendió a la paciente Eliana Sofía Solares Flores debido a la serie de preguntas que plantearon los padres de la paciente Solares Flores al inicio de la visita domiciliar. Como se tuvo la oportunidad de tomar radiografías, se pudo establecer la ausencia de anomalías y que roentgenológicamente se encuentra en buenas condiciones. Sin embargo, la pieza 8 de la paciente no está con un terminado bueno, pero que el tratamiento realizado si tuvo un resultado estético positivo. No obstante, del tratamiento recomendado a la realización de la restauración de resina, lo que se realizó clínicamente es una carilla bucal en el incisivo central superior derecho. También concuerda con que hubo buena comunicación con la familia de la paciente Solares Flores y que la niña fue muy colaboradora durante la visita domiciliar. Por su parte, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, manifiesta que los papás de la paciente Eliana Sofía Solares Flores refirieron que a la niña la molestaban sus compañeros de escuela por la lesión que presentaba en el incisivo central superior derecho (pieza 1.1) y que eso había cesado con el tratamiento odontológico recibido. Sin embargo, se cuestiona si la microabrasión sugerida hubiera resuelto esa situación y lo que es evidente según lo refieren los padres de la niña, es que con la restauración con resina cesó el agobio hacia la niña. No obstante, la esencia de esta situación es la realización de un procedimiento clínico en el diente 1.1 consistente en una carilla y no la restauración de resina compuesta clase cuatro mesial y distal autorizada en el plan de tratamiento, y que ésta es aceptada como resina compuesta clase cuatro mesial y distal en el diente en cuestión por un docente. A continuación, se discute en torno al asunto tanto desde el punto de vista del docente como del estudiante y se identifican situaciones que generan preocupación en vista de las consecuencias que pudieran alcanzarse. Así mismo, se analizan algunos antecedentes y otras situaciones que permiten tener una perspectiva más amplia del presente caso. Se conversa en torno a posibles incumplimientos a las instrucciones de los docentes, falta de anotaciones claras y precisas en la ficha clínica tanto por parte del estudiante como de los docentes que permiten advertir la existencia de una tolerancia a normalizar algunas condiciones que no deben darse. Al concluir la discusión, se agradece a los invitados su asistencia a la audiencia y los aportes hechos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1.1 Agradecer al Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, y a la Trabajadora Social de dicha dependencia, Lcda. Silvia Lucrecia Tórtola Lanuza, el acompañamiento brindado.

2.1.2 Darse por enterada de la información anterior.

2.1.3 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que incluya en la agenda de la siguiente sesión de este Órgano de Dirección el análisis y discusión del presente caso.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

2.2 Audiencia al Sr. Jorge Álvarez Lemus para determinar la factibilidad de contratación del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández.
En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.4, numeral 8.1.4.7 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el miércoles 01 de julio de 2026, la Junta Directiva recibió en audiencia al Auxiliar de Tesorería, Sr. Jorge Álvarez Lemus para conversar y discutir acerca de la disponibilidad presupuestaria para considerar la solicitud presentada por la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirurgica para la contratación del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández, 4 horas diarias, en el horario de las 11:30 a las 15:30 horas. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida a la audiencia y les explica el motivo de la audiencia. Luego de plantearle los antecedentes de este caso, el Sr. Álvarez Lemus explica que dentro del presupuesto no existe disponibilidad presupuestaria ya que se trata de una plaza que será creada. No obstante, debido a que actualmente nos encontramos en el mes de julio, el Departamento de Presupuesto le permite a las unidades ejecutoras disponer de recursos financieros que provienen de las titularidades de aquellos docentes que se han jubilado, por lo que con estos remanentes si es posible acceder a lo consultado por este Órgano de Dirección, del 6 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, haciendo la aclaración que dichos recursos no estarám disponibles a partir del 1 de enero de 2027. Seguidamente, se dialogó al respecto y se resolvieron dudas. Al terminar su exposición, se retiró de la audiencia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.2.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer al Sr. Jorge Álvarez Lemus la orientación brindada.

TERCERO: Aprobación de Acta anteriores.
No hay documentos que tratar.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en relación a la disponibilidad presupuestal para la ayuda económica solicita por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, para participar en el 3er. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, a realizarse en San José Costa Rica del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2026.
Se conoció carta de fecha 6 de julio de 2026, Ref. FO.TESO.101-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero a la Hoja de Envío No. F.O.S 05-06-2026 de fecha 23 de junio de 2026, en la cual se consulta sobre la disponibilidad presupuestal para la ayuda económica solicitada por el Dr.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

Juan Fernando Guerrero Herrera, para participar en el 3er. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, a realizarse en San José de Costa Rica, los días comprendidos del 29 de septiembre al 02 de octubre del año 2026, con Un costo de $599.00 (Dólares Americanos). Al respecto se informa que si existe disponibilidad presupuestal para tal efecto en la partida 4.1.10.2.02.4.19, "Otras transferencias a personas". Sin otro particular". Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informó que atendiendo lo resuleto en el Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 19-2026 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el miércoles 1 de julio de 2026, procedió a efectuar la consulta al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera acerca de si ha solicitado ayuda económica en otra dependencia de la Universidad para consolidar su participación en el evento indicado, a lo que el Dr. Guerrero Herrera le respondió afirmativamente, manifestando que pidió viáticos a la Dirección General de Docencia. Por su parte, el Secretario de la Junta Directiva señaló que, en virtud de haber dado cumplimiento a lo resuelto con anterioridad por la esta Junta Directiva y contando con la respuesta por parte de la Tesorería de la Facultad, este Órgano de Dirección puede, si así lo considera pertinente, entrar a resolver la solicitud de $599.00 (quinientos noventa y nueve dólares estadounidenses) para el pago de la cuota del Tercer Congreso Latinoamericano de Educación Superior que se realizará en San José, Costa Rica, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2026. A continuación de discute ampliamente en torno a la solicitud presentada.

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha indicado que existe disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar una ayuda económica de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS ($599.00) al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, para participar en el 3er. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, que se realizará en San José de Costa Rica, del 29 de septiembre al 2 de octubre del año 2026, con cargo a la partida 4.1.10.2.02.4.19, "Otras transferencias a personas".

5.2.2 El Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva, deberá observar los pasos y los plazos para la solicitud y liquidación establecidos en los procedimientos correspondientes.

5.2.3 El Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva, deberá realizar durante el mes de octubre de 2026, una disertación al claustro de esta Unidad Académica en la que expondrá los tópicos más relevantes de su participación en el 3er. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, que se realizará en San José de Costa Rica, del 29 de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

septiembre al 2 de octubre del año 2026, así como el respectivo informe escrito.

5.2 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, solicitando ayuda económica para las Doctoras Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero y Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, quienes participarán como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.

Se conoció carta de fecha 6 de julio de 2026, Ref. A.O.S.P. 043-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, le solicito cursar ante Junta Directiva la presente solicitud de ayuda económica (viáticos) en beneficio de las profesionales

1. Dra. Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero
2. Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo

residentes de Postgrado de Rehabilitación Oral en esta casa de estudios y que participarán como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso, con los temas:

a. "Restauraciones directas en el sector posterior: optimización directa mediante el tema de estampado" Dra. Gladys Briseida Santisteban Paz
b. "Escáneres dentales, el primer paso en el flujo digital" Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Requerirle a la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dra. Mirna Calderón Márquez, que a la brevedad, indique con claridad lo que solicita, debiendo adjuntar la cotización correspondiente, lo cual le permitirá a la Junta Directiva entrar a conocer y resolver su petición.

5.3 Solicitud de ayuda económica presentada por la Dra. Rosy del Águila Amiel, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.

Se conoció carta de fecha 13 de julio de 2026, Ref. A.O.S.P. 045-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Dra. Rosy Marcella del Aguila Amiel, profesora interina del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito solicitar se someta a consideración de la Junta Directiva la presente solicitud de ayuda económica a favor de la Dra. Rosy Marcella del Aguila Amiel, Registro de Personal No. 20151595, quien participa en la Coordinación Docente del Seminario Regional del I Grupo de EPS 2026, a realizarse en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) los días 17 y 18 de septiembre del presente año. En virtud de que el costo del evento sobrepasa

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

el monto establecido para viáticos, se solicita la cantidad de Q2,550.50 para cubrir gastos de hospedaje y alimentación. Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Admitir para su trámite la solicitud de ayuda económica presentada por el Área de Odontología Socio-Preventiva para que la Dra. Rosy Marcella del Aguila Amiel pueda participar en el Seminario Regional del I Grupo de EPS 2026.

5.3.2 Trasladar la solicitud a la Tesorería de la Facultad de Odontología para que determine la disponibilidad presupuestaria y emita el oficio correspondiente, debiendo incluir en el mismo la información financiera (saldo inicial del renglón presupuestario, monto solicitado, saldo final) que le permita a la Junta Directiva resolver el requerimiento.

5.4 Solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.
Se conoció carta de fecha 16 de julio de 2026, Ref. A.O.S.P. 046-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, Profesor Titular I del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, le solicito cursar ante Junta Directiva la presente solicitud de ayuda económica en beneficio del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, Registro de Personal No. 20130789, quien participa en la Coordinación Docente del Seminario Regional del 1er-Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso. Debido a que el costo del evento sobrepasa el monto establecido de viáticos. La cantidad solicitada es de Q2,550.50 para cubrir hospedaje y alimentación. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Admitir para su trámite la solicitud de ayuda económica presentada por el Área de Odontología Socio-Preventiva para que el Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez pueda participar en el Seminario Regional del I Grupo de EPS 2026.

5.4.2 Trasladar la solicitud a la Tesorería de la Facultad de Odontología para que determine la disponibilidad presupuestaria y emita el oficio correspondiente, debiendo incluir en el mismo la información financiera (saldo inicial del renglón presupuestario, monto solicitado, saldo final) que le permita a la Junta Directiva resolver el requerimiento.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

5.5 Solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, para cubrir gastos en el Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa.

Se conoció carta de fecha 16 de julio de 2026, Ref. A.O.S.P. 047-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, Profesor Titular VIII del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, le solicito cursar ante Junta Directiva la presente solicitud de ayuda económica en beneficio del Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, Registro de Personal No. 20000604, quien participa como Docente en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso. Debido a que el costo del evento sobrepasa el monto establecido de viáticos. La cantidad solicitada es de Q2,550.50 para cubrir hospedaje y alimentación. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Admitir para su trámite la solicitud de ayuda económica presentada por el Área de Odontología Socio-Preventiva para que el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto pueda participar en el Seminario Regional del I Grupo de EPS 2026.

5.4.2 Trasladar la solicitud a la Tesorería de la Facultad de Odontología para que determine la disponibilidad presupuestaria y emita el oficio correspondiente, debiendo incluir en el mismo la información financiera (saldo inicial del renglón presupuestario, monto solicitado, saldo final) que le permita a la Junta Directiva resolver el requerimiento.

5.6 Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció carta de fecha 13 de julio de 2026, Ref. EPFO-081-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 30 de junio de 2026, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Tesorera de Postgrado. Sin otro particular. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

FOUSAC
Facultad de Odontología

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 9 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total Ingresos Clínica de Ortodoncia	Q	558.550,00
Total Ingresos Clínica de Endodoncia	Q	316.920,00
Total Ingresos Clínica de Rehabilitación Oral	Q	292.172,50
Total Ingresos Clínica de Cirugía Oral	Q	84.900,00
Total Ingresos Odontología General	Q	46.225,00
Total Ingresos Clínicas al 30 de junio 2026	**Q**	**1.298.767,50**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 30/06/2026		
Matrícula consolidada	Q	7.200,00
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	851.000,00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación)	Q	2.160,00
Total Estudiantes del 9 de enero al 30/06/2026	**Q**	**860.360,00**
Total Ingresos Postgrados al 30/06/2026	Q	2.159.127,50
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos pagados personal Administrativo (enero a junio 2026)	Q	543.850,77
Sueldos pagados personal Docentes (enero a junio 2026)	Q	912.239,20
Compra de materiales mes de enero a junio 2026	Q	462.184,16
Total egresos del 9/01/2026 al 31/06/2026	Q	1.918.274,13
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	2.159.127,50
Total Egresos postgrados	Q	1.918.274,13
Total Ingresos menos egresos	Q	240.853,37

Ana Cristina Pérez Alvarado
Tesorería Postgrado

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 13 de julio de 2026, Ref. EPFO-081-2026, suscrito por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

5.6.2 Darse por enterada de la información brindada.

5.6.3 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán que junto a la Tesorería de su Unidad elaboren una presentación del estado financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad y que en la misma incluya tanto una tendencia financiera que considere la situación actual en la que se encuentra esta Casa de Estudios como la proyección de las finanzas de dicha Escuela a corto y mediano plazo.

5.6.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001251

Acta No. 21-2026

5.7 Liquidación de gastos presentada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, correspondiente a la ejecución del proyecto de investigación doctoral titulado "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal".

Se conoció carta de fecha 14 de julio de 2026, sin referencia, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico, Área de Patología, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. En atención al oficio Ref. **F.O.J.D. 414-2026**, mediante el cual se me notificó la autorización del apoyo económico para la ejecución del proyecto de investigación doctoral titulado "**Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal**", me permito presentar la liquidación correspondiente de la ayuda otorgada y, a la vez, manifestar mi agradecimiento a la Junta Directiva por el apoyo para este proyecto de investigación.

Para el efecto, adjunto la siguiente documentación de respaldo:

- Recibo No. 1796887, por concepto de pruebas de laboratorio, por un monto de Q10,560.00.
- Factura por la compra de tinta para impresora, por un monto total de Q327.00.

Reitero mi agradecimiento a la Junta Directiva por el valioso apoyo brindado para el desarrollo de este proyecto de investigación, el cual contribuirá al fortalecimiento de la investigación científica de nuestra Facultad. Al finalizar, entregaré un informe definitivo de la utilización de dichos recursos para las pruebas de laboratorio. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.7.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 14 de julio de 2026, sin referencia, suscrita por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología.

5.7.2 Darse por enterada de la información proporcionada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán.

5.7.3 Trasladar la carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, a la Tesorería de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.8 Autorización de la erogación para la compra de doscientos (200) bolígrafos plateados con Escudo de la Facultad de Odontología.
El Secretario de la Junta Directiva informó que la Tesorería le comunicó de manera verbal, que era necesario que el Órgano de Dirección autorice una nueva cotización relacionada con la compra de doscientos (200) bolígrafos con el logotipo de la Facultad, pues a lo largo de estos meses los precios han cambiado.

La Junta Directiva, **considerando** que hay disponibilidad financiera para cubrir el gasto solicitado, después de discutirlo, **acordó**:

5.8.1 Revisar y dejar sin efecto la resolución del Punto Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.22 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, Ref. F.O.J.D. 270-2026.

5.8.2 Autorizar la erogación hasta un máximo de DOCE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.12,400.00), con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196, correspondiente al Servicio de Atención y Protocolo, para la adquisición de doscientos (200) bolígrafos, con un precio unitario de SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.62.00), con la siguiente descripción: Escudo de la Facultad de Odontología en el tope y grabado en el clip con el texto "FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" en color plateado con dorado, los cuales serán utilizados en las actividades de graduación de esta Unidad Académica.

5.8.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

SEXTO: Desarrollo y Reestructura curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta de renuncia presentada por el Lic. Luis Eduardo Álvarez Hernández, a partir del 1 de julio de 2026.
Se conoció carta de fecha junio de 2026, sin referencia, dirigida al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: "...El motivo de la presente carta es primero es expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad de trabajar en el Área Básica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero por el motivo que me ofrecieron otra oportunidad laboral, dejaré de laborar en dicha institución a partir del 01 de julio del presente año, no sin antes solicitar que se me tome en cuenta para futuras oportunidades con ustedes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La docencia fue una excelente experiencia, más con el equipo de trabajo del Área Básica. Sin otro particular se despide de usted muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aceptar para su trámite la carta de fecha junio de 2026, suscrita por el Lic. Luis Eduardo Álvarez Hernández, profesor interino del Área Básica de la Facultad de Odontología.

8.1.2 Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Luis Eduardo Álvarez Hernández, profesor interino del Área Básica de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026.

8.1.3 Agradecer los servicios prestados en el Área Básica de esta Facultad al Lic. Luis Eduardo Álvarez Hernández, y desearle éxitos en sus actividades futuras.

8.1.4 Revisar la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1, numeral 8.1.1.7 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el miércoles 1 de julio de 2026 y dejarlo sin efecto.

8.1.5 Solicitar al Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, que conjuntamente con el Maestro Julio Antonio Turcios Pérez, profesor titular de la cátedra de Bioquímica evalúen la necesidad de la contratación de un profesor interino a estas alturas del año y procedan de conformidad al análisis que realicen.

8.1.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.2 Renuncia a 4 horas de contratación presentada por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor Interino del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología.

Se conoció carta de fecha 1 de julio de 2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, profesor interino del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito solicitar respetuosamente que mi persona sea tomada en consideración para la **contratación de cuatro (4) horas diarias, en el horario de 07:30 a 11:30** horas, como Profesor Interino del Departamento de Diagnóstico, Área de Patología, **a partir del 1 de julio de 2026**, correspondiente al segundo semestre del presente año, en lugar de las ocho (8) horas desempeñadas durante el primer semestre. La presente solicitud obedece a asuntos personales y académicos que requieren una mayor disponibilidad de tiempo durante este período, particularmente la finalización de mi investigación doctoral. Reitero mi interés en continuar formando parte del equipo académico del Área de Patología, reafirmando mi compromiso con la docencia, el desarrollo académico de los estudiantes y el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

fortalecimiento de las actividades de la Facultad de Odontología. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y, respetuosamente, solicito que la misma sea elevada a consideración de la Honorable Junta Directiva para los efectos correspondientes. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aceptar para su trámite la carta de fecha 1 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor Interino de la Facultad de Odontología.

8.2.2 Aceptar la renuncia a cuatro (4) horas de contratación presentada por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor Interino asignado al Área de Patología, Departamento de Diagnóstico de esta Facultad, quedando vigente una contratación de cuatro (4) horas diarias, de 7:30 a 11:30 horas, a partir del 1 de julio de 2026.

8.2.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.3 Contratación del Dr. Juan Antonio Martínez Saravia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026.
Se conoció carta de fecha 3 de julio de 2026, Ref. AOR-041-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "...Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos con sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar a este Órgano de Dirección, el nombramiento del **Dr. Juan Antonio Martínez Saravia, Coordinador del Laboratorio de Prótesis del Área de Odontología Restaurativa**, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:30 horas. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo".

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó:**

8.3.1 Contratar al **DR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SARAVIA**, Registro de Personal No. 20210937, como Profesor Interino a término, asignado al Laboratorio Multidisciplinario en Prótesis Dental del Área de Odontología Restaurativa, de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (plaza reprogramada por disponibilidad presupuestaria).

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Las atribuciones del Dr. Juan Antonio Martínez Saravia, serán: Docencia, investigación y extensión, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad, así como cumplir con lo estipulado en el Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente lo contemplado en los Artículos 9, 10 y 11.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.4 <u>Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso Master "Conexión Adhesiva" impartido por el Dr. Miguel Muñoz, presentada por el Dr. Boris Kassim López González</u>.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentado por el Dr. Boris Kassim López González, Profesor Titular VI asignado al Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20070730, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López González, participó en el Curso Master "Conexión Adhesiva, impartido por el Dr. Miguel Muñoz que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 29 y 30 de junio de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001256

Acta No. 21-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Boris Kassim López González, Profesor Titular VI asignado al Departamento de Operatoria Dental, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.4.2 Reconocer y avalar de la participación del **DR. BORIS KASSIM LÓPEZ GONZÁLEZ**, Profesor Titular VI del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20070730, en el curso Master "Conexión Adhesiva, impartido por el Dr. Miguel Muñoz que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 29 y 30 de junio de 2026.

8.5 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación como conferencista en el Curso Master "Conexión Adhesiva" impartido por el Dr. Miguel Muñoz, presentada por el Dr. Pablo Enrique Carrera.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentado por el Dr. Pablo Enrique Cabrera, Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20220459, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Cabrera, participó en el Curso Master "Conexión Adhesiva, impartido por el Dr. Miguel Muñoz que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 29 y 30 de junio de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Pablo Enrique Cabrera, Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.5.2 Reconocer y avalar de la participación del **DR. PABLO ENRIQUE CABRERA**, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20220459, en el curso Master "Conexión Adhesiva, impartido por el Dr. Miguel Muñoz que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 29 y 30 de junio de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

8.6 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en la Delegación oficial Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20040586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Morales Guerra, participó en la Delegación oficial Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales que tuvo lugar en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, Argentina e Intercambio Interprofesional APCO- Buenos, Aires, República de Argentina del 8 al 14 de junio de 2026. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI, asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. GILDA MARIBEL MORALES GUERRA**, Profesora Titular VI, asignada al Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040586, en la Delegación oficial Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales que tuvo lugar en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, Argentina e Intercambio Interprofesional APCO- Buenos, Aires, República de Argentina del 8 al 14 de junio de 2026.

8.7 Ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.
Se conoció carta de fecha 3 de julio de 2026, Ref. Op. 028-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Es un gusto saludarlo, esperando que sus actividades se lleven a cabo de la mejor manera. El motivo de la presente es para solicitar la ampliación de horario del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, por 4 horas más, de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, de forma indefinida, a partir del año 2027- Esta solicitud se hace en virtud que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha informado que, sí existiría disponibilidad presupuestal para cubrir la ampliación de horario indicada, sin embargo, estaría sujeta a la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, al momento de aprobar el Presupuesto de la Facultad para

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

el año 2027. (Transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1, 5.2.2,5.2.3 y 5.2.4 del Acta 12-2026 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 20 de abril de 2026). Por lo anterior, usando de su facultad como Secretario pudiera elevar al seno de la Junta Directiva la presente carta, para su evaluación y posterior aprobación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** los antecedentes del presente caso, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 3 de julio de 2026, Ref. Op. 028-2026, suscrita por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González.

8.7.2 Trasladar la solicitud presentada mediante el oficio Ref. Op. 028-2026 de fecha 3 de julio de 2026, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González, a la tesorería de la Facultad de Odontología para que sea tomada en cuenta en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2027.

8.8 Solicitud de nombramiento de Coordinadores de Cursos de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica, ciclo 2026.
Se conoció carta de fecha 3 de julio de 2026, Ref. AMQ-CX 23-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, con el Vo. Bo. del Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...Por este medio hacemos de su conocimiento que, derivado de la reciente renuncia de la Dra. Irene Roque De León, quien se desempeñaba como coordinadora del curso de Cirugía y Farmacología I, se ha realizado la modificación correspondiente en la coordinación de los cursos del área, quedando de la siguiente manera:

- Dr. Rolando Majus De Paz: Coordinador del curso Cirugía y Farmacología I, tercer año.
- Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana: Coordinador del curso Cirugía y Farmacología II, cuarto año.
- Dr. José Francisco Mendoza Urízar: Coordinador del curso Cirugía y Farmacología III, quinto año.

En virtud de lo anterior, respetuosamente le solicitamos elevar la presente nota a la instancia correspondiente para los efectos administrativos que procedan. Sin otro particular, agradecemos su atención y nos suscribimos de usted. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 3 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.8.2 Nombrar a los Coordinadores de los Cursos Cirugía y Farmacología I, II, y III del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	AÑO
1.	Dr. Rolando Majus De Paz	Cirugía y Farmacología I	Tercero
2.	Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana	Cirugía y Farmacología II	Cuarto
3.	Dr. José Francisco Mendoza Urizar	Cirugía y Farmacología III	Quinto

8.9 Solicitud de nombramiento de Coordinadores de Cursos de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, ciclo 2026.

Se conoció carta de fecha 3 de julio de 2026, Ref. AMQ 13-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...El Área Médico-Quirúrgica, por este medio envía los nombres de los docentes que continuarán coordinando las actividades docentes y clínicas de las disciplinas de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia en el segundo semestre del presente año:

Docente	Disciplina
Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Cirugía y Exodoncia
Dra. Lissy Solares Sosa	Periodoncia
Dr. Miguel Escobar Caballeros	Endodoncia

Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 3 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología.

8.9.2 Nombrar a los Coordinadores de los Cursos de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026 de la siguiente manera:

Docente	Disciplina
Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Cirugía y Exodoncia
Dra. Lissy Claudette Solares Sosa	Periodoncia
Dr. Miguel René Escobar Caballeros	Endodoncia

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

8.10 Nombramientos de los coordinadores de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 10 de julio de 2026, Ref. Op. 030-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. Hago de su conocimiento que en el Departamento de Operatoria Dental están nombrados para ser Coordinadores de Operatoria Dental I y Operatoria Dental ll, los profesionales siguientes:

1. Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán coordinador del curso de Operatoria I (Tercer año)
2. Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, coordinador del curso de Operatoria Dental II (Cuarto año)

Ambos a partir del 1 de enero del presente año, por lo que solicitamos tomar en consideración para cualquier actividad académica y administrativa. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental.

8.10.2 Nombrar a los Coordinadores de los Cursos de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II de la Facultad de Odontología del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	AÑO
1.	Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán	Operatoria Dental I	Tercero
2.	Dr. Otto Raúl Torres Bolaños	Operatoria Dental II	Cuarto

8.11 Promoción Docente del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, quien promueve por tiempo de servicio.

Se conoció el oficio de fecha 23 de junio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.026-2026, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (Comeval) de la Facultad de Odontología, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, Reg. Pers. 20040585, con referencia REF DEPPA. CPTS 0177-2026, quien promovió de Titular VI a VII por tiempo de servicio, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente,".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001261

Acta No. 21-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 23 de junio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.026-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

8.11.2 Aprobar la promoción docente del **DR. EDGAR RICARDO ARREOLA ZAVALA**, Registro de Personal No. 20040585, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 1 de enero de 2022, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.11.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.12 Promoción Docente del Dr. Víctor Hugo De León Franco, quien promueve por tiempo de servicio.
Se conoció el oficio de fecha 23 de junio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.027-2026, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (Comeval) de la Facultad de Odontología, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Víctor Hugo De León Franco, Reg. Pers. 20000515, con referencia REF DEPPA. CPTS 0178-2026, quien promovió de Titular VIII a IX por tiempo de servicio, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 23 de junio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.027-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.12.2 Aprobar la promoción docente del **DR. VÍCTOR HUGO DE LEON FRANCO**, Registro de Personal No. 20000515, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 14 de febrero de 2022, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.12.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.13 <u>Solicitud de contratación del Dr. Juan Antonio De León Ramírez de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 del 8 de julio al 31 de diciembre de 2026</u>. Se conoció carta de fecha 7 de julio de 2026, Ref. EPFO-070-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitar se sirvan autorizar la contratación del Doctor Juan Antonio De León Ramírez, para la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, quién estará en sustitución del Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza (renuncia aceptada), con los datos siguientes: MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL: Contratar al Dr. Juan Antonio De León Ramírez, con un sueldo de Q.2,589.00, del 08 de julio al 31 de diciembre de 2026, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. De León, cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 12:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL:

8.13.1 Contratar al **DR. JUAN ANTONIO DE LEÓN RAMÍREZ**, como Docente de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 8 de julio al 31 de diciembre de 2026, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan), por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Juan Antonio De León Ramírez, cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 12:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.13.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.14 Carta del Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor del Área de Patología, informando sobre la participación de estudiantes en la II Semana Académica de Investigación del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se conoció carta de fecha 16 de junio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor del Área de Patología, que literalmente dice: "...La investigación científica constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un componente esencial en la formación integral de los futuros profesionales. En este contexto, resulta fundamental promover e incentivar la participación de estudiantes, egresados y docentes en actividades de investigación y divulgación científica, ya que estas fortalecen las competencias académicas, fomentan el pensamiento crítico y contribuyen a la generación de conocimiento que beneficia a la sociedad. Asimismo, estos

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

espacios permiten visibilizar el trabajo desarrollado en la Facultad de Odontología y fortalecen su proyección académica dentro de la comunidad universitaria. Por medio de la presente, me permito informarles sobre la participación de estudiantes, una egresada y quien suscribe, docente de esta Facultad, en la **II Semana Académica de Investigación del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, realizada desde el 1 al 5 de junio de 2026, mediante la presentación de carteles científicos derivados de investigaciones desarrolladas en la Facultad de Odontología.

Los trabajos presentados fueron los siguientes:

1. **Glenda Lucía Cotom Toc**
 Título: Neoplasias malignas de glándulas salivales: estudio retrospectivo en el Hospital Roosevelt de Guatemala (2020—2025).
2. **Ana Lucía Román Monroy**
 Título: Neoplasias malignas bucomaxilofaciales diagnosticadas en el Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital General de Accidentes "Ceibal " del IGSS (2020—2025).
3. **Diana Nohemí Morales Turcios (egresada de la Facultad de Odontología)**
 Título: Prevalencia de lesiones y anomalías de diagnóstico inmediato en pacientes ingresados a la Clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el período de los años 2016—2019 y 2024.
4. **Manolo Orellana Higueros**
 Título: "Melanoma de mucosa bucal: análisis clínico-patológico de una serie multicéntrica latinoamericana de once casos ", trabajo desarrollado en el marco del Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Facultad de Ciencias Médicas, USAC.

Considero importante informar sobre esta participación, ya que constituye una muestra del potencial investigativo existente en nuestra Facultad y del impacto que puede alcanzarse cuando se promueve la investigación desde la formación de pregrado. Asimismo, estas actividades fortalecen la presencia institucional de la Facultad de Odontología en espacios académicos de alto nivel, favorecen la divulgación de los resultados de investigación y estimulan la participación de estudiantes y docentes en procesos científicos que contribuyen al desarrollo de las ciencias odontológicas y de la salud. La presente comunicación tiene como finalidad dejar constancia de la participación y representación de la Facultad de Odontología en la II Semana Académica de Investigación del Doctorado en Ciencias Biomédicas, así como remitir las constancias correspondientes para los efectos que se estimen pertinentes. Sin otro particular, agradezco la atención prestada y reitero las muestras de mi consideración y estima. Atentamente".

Seguidamente, los distintos miembros de este Órgano de Dirección expresaron su satisfacción y agrado por los aportes científicos realizados, resaltando el papel tan importante que tiene la generación de conocimientos y su divulgación en el ámbito universitario y académico.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001265

Acta No. 21-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 16 de junio de 2026, suscrita por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor del Área de Patología.

8.14.2 Darse por enterada de las actividades descritas en dicha carta.

8.14.3 Felicitar y agradecer a Glenda Lucía Cotom Toc, Ana Lucía Román Monroy, Dra. Diana Nohemí Morales Turcios y al Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, por los aportes científicos realizados y exhortarlos para que sigan generando conocimiento para la profesión estomatológica.

8.15 Ampliación del Punto OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.4 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 12 de junio de 2026.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.4 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 12 de junio de 2026, la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología envió a la Junta Directiva el cronograma que contiene las diversas fechas que se requiere para la administración de la prueba específica para el presente año. A continuación, se inserta una imagen del cronograma recibido.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología

Cronograma de aplicación de pruebas específicas
para ingreso de aspirantes año 2027

Pruebas específicas ciclo 2026 FOUSAC para ingreso 2027				
Fecha	Inscripción	Aplicación	Lectura de hojas de respuesta y traslado de .txt oV	Resultados
Primera	17/07/2026	30/07/2026 y 31/07/2026	03-08-2026 al 10/08/2026	17/08/2026
Segunda	21/08/2026	02/09/2026 y 03/09/2026	04-09-2026 al 11-09-2026	18/09/2026
Tercera	01/10/2026	12/10/2026 y 13/10/2026	21-10-2026 al 27-10-2026	03/11/2026
Cuarta	04/11/2026	09/11/2026 y 10/11/2026	10-11-2026 al 17-11-2026	24/11/2026

Guatemala, 06 de julio de 2026

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001266

Acta No. 21-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Admitir para su trámite el cronograma de la aplicación de pruebas específicas enviado por la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología.

8.15.2 Ampliar el Punto OCTAVO, Inciso 8.15, subinciso 8.15.3 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el viernes 12 de junio de 2026 y en consecuencia, aprobar el cronograma propuesto.

8.15.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

8.16 Contratación del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández como profesor interino a término asignado a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico Quirúrgica de esta Facultad.
En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.4.7 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 1 de julio de 2026, el Secretario informa que sostuvo una conversación con el Sr. Jorge Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería de esta Facultad, quien le indicó que si era factible la contratación del profesor interino solicitado por la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, en virtud de que si era posible reprogramar la disponibilidad presupuestaria del 2026, con lo cual se podría acceder a ese requerimiento.
Seguidamente, la Junta Directiva solicitó al Sr. Álvarez Lemus que asistiera a la sesión y se le plantearon dudas e inquietudes en torno a esta situación, las cuales fueron resueltas durante la consulta realizada.

La Junta Directiva, **considerando** la disponibilidad presupuestaria y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 Contratar al **DR. RODRIGO OSBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20251568, como Profesor Interino a término, asignado a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 6 de julio al 31 de diciembre de 2026, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada de disponibilidad presupuestaria 2026).

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001267

Las atribuciones del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Periodoncia; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad, así como cumplir con lo estipulado en el Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente lo contemplado en los Artículos 9, 10 y 11.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.16.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, informando que solicitó licencia con goce de sueldo del 21 de septiembre al 17 de noviembre de 2026, para continuar con el segundo año del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia España.

Se conoció carta de fecha 6 de julio de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, que literalmente dice: "...Reciban un cordial y respetuoso saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar muy atentamente se me conceda licencia con goce de sueldo del 21 de septiembre al 17 de noviembre de 2026, período durante el cual me ausentaré temporalmente de mis funciones docentes en la Facultad de Odontología. La presente solicitud obedece a que continuaré con el segundo año del **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, España**, para el cual fui beneficiada con una beca otorgada por la Fundación Carolina, en el marco del convenio de cooperación con la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante este período desarrollaré las actividades académicas y de investigación correspondientes a mi segunda estancia doctoral, como parte del proceso de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

formación e Investigación establecido por dicho programa. Con el propósito de respaldar esta solicitud, adjunto la siguiente documentación:

1. Certificación de beca emitida por la Fundación Carolina.
2. Resguardo de matrícula de Universidad de Murcia.
3. Formulario de solicitud de licencia.

Agradezco profundamente la atención que se sirvan brindar a esta solicitud, así como el constante apoyo que la Facultad de Odontología y la Universidad de San Carlos de Guatemala han brindado a mi formación académica. Estoy convencida de que esta oportunidad fortalecerá mi desarrollo profesional y permitirá retribuir a nuestra Facultad, mediante la aplicación y transferencia de los conocimientos adquiridos en beneficio de la docencia, la Investigación y la formación de nuestros estudiantes. Sin otro particular, reitero mi agradecimiento y quedo a su disposición para cualquier información adicional que estimen pertinente.

La Junta Directiva, **considerando** que la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán se encuentra realizando estudios de postgrado en España, **considerando** que para la Facultad de Odontología es deseable que el personal docente realice estudios de postgrado; **considerando** el beneficio académico que representa contar con docentes que han realizado estudios de postgrado tanto a nivel nacional como internacional; con base en la Norma 3ª de las Normas y Procedimientos para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 6 de julio de 2026, sin referencia, suscrita por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán.

9.1.2 Conceder licencia con goce de sueldo a la **DRA. LIGIA NICTÉ CASTAÑAZA GUZMÁN**, Registro de Personal No. 20170210, como Profesora Titular III de la Facultad de Odontología, asignada al Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas del 21 de septiembre al 17 de noviembre de 2026, para que pueda continuar con sus estudios en el segundo año del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, España.

9.2 Solicitud de autorización para la eliminación de documentos duplicados y correlativos que actualmente se encuentran resguardados en el Archivo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 5 junio de 2026, REF. ACFO 008-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Lcda. Sandra Vásquez, Encargada del Archivo Central de la Facultad, que literalmente dice: "... Por este medio solicito su autorización para la eliminación de documentos duplicados y correlativos que fueron acumulados por diferentes motivos en los archivos de gestión y central con base a las siguientes reglas:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001269

REDAGC 03-2011	Copias numerosas de un mismo documento que forma parte de un expediente.	1732 hojas correspondientes a 1128 documentos
REDAGC 02-2011	Correlativos	39 hojas correspondientes a 36 documentos

Para su aprobación adjunto encontrará el inventario de los documentos duplicados y correlativos que se encuentran identificados con su código respectivo. Todos han sido cuidadosamente revisados para evitar la eliminación innecesaria de alguno. Atentamente".
Seguidamente, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, solicitó la autorización de este Órgano de Dirección para proceder de conformidad a lo solicitado por la Lcda. Sandra Vásquez, Encargada del Archivo Central de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Admitir para su trámite el requerimiento presentado por el Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas y, en consecuencia, autorizar la eliminación de documentos duplicados y correlativos que fueron acumulados por diferentes motivos.

9.3 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca, solicitando los servicios de limpieza, para mantener en óptimas condiciones los espacios físicos de la Biblioteca.
Se conoció carta de fecha 10 de junio de 2026, REF.BI.FO. 049-2026, dirigida a la Junta Directiva por la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: "...Como es de su conocimiento, la Biblioteca de la Facultad constantemente vela por mejorar la atención a sus usuarios. Sin embargo, como nunca falta un pelo en la sopa, recientemente se ha observado una disminución considerable en la frecuencia de los servicios de limpieza en este recinto, al punto de que estos se realizan únicamente de forma esporádica. Esta situación es preocupante debido al alto flujo diario de estudiantes en la sala de lectura, los cubículos y el salón de usos múltiples. El aseo diario en una biblioteca, como ustedes comprenderán, es fundamental por las siguientes razones:

- Protección del acervo bibliotecológico: El polvo acumulado es abrasivo, deteriora el papel, retiene humedad y favorece el desarrollo de hongos y plagas que destruyen los libros.
- Resguardo de la salud respiratoria: Eliminar las partículas en suspensión y los alérgenos previene enfermedades respiratorias y reacciones alérgicas en espacios cerrados.
- Desinfección de zonas de alto contacto: La desinfección diaria de mesas, sillas, escritorios, puertas, teclados e interruptores es indispensable para romper la cadena de contagio de virus y bacterias.
- Ambiente de estudio adecuado: Un entorno limpio y ordenado favorece el enfoque, la lectura y el bienestar general de los usuarios.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- Prevención de accidentes: Mantener pasillos y áreas de archivo libres de residuos reduce el riesgo de resbalones o caídas.

En este contexto, y con el objetivo de garantizar las condiciones óptimas de la biblioteca, respetuosamente les solicitamos, que se giren las instrucciones correspondientes para restablecer el servicio de limpieza de forma permanente y diaria en esta unidad docente-administrativa. Cabe destacar que, en el pasado, se capacitó a una persona específica para esta labor, quien realizaba el mantenimiento diario utilizando un carrito de limpieza, aspiradora e insumos adecuados para el cuidado de la biblioteca. Agradeciendo de antemano su apoyo. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la carta de fecha 10 de junio de 2026, REF.BI.FO. 049-2026, suscrita por la Comisión Docente de Biblioteca, aborda una situación de índole administrativa; **considerando** que le corresponde a la Secretaría Adjunta de la Facultad atender las situaciones administrativas, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de junio de 2026, REF.BI.FO. 049-2026, suscrita por la Comisión Docente de Biblioteca.

9.3.2 Trasladar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la carta de fecha 10 de junio de 2026, REF.BI.FO. 049-2026, suscrita por la Comisión Docente de Biblioteca, para que la misma sea atendida y resuelta.

9.4 Situación de las instalaciones FOUSAC zona 1.

No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.

10.1 Solicitud de modificación de la ponderación de los criterios de evaluación del Normativo del Proceso de Ingreso de Estudiantes a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció la carta de fecha 17 de julio de 2026, referencia F.O.D. 136/2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, Secretario de la Comisión Encargada de Atender al Sistema Universitario de Nivelación (SUN) y de Elaborar la Prueba Específica de esta Unidad Académica, que literalmente dice: "...Por este medio, me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de someter a su consideración y oportuna aprobación la propuesta de modificación en el porcentaje de evaluación de las Pruebas Específicas que se aplican a los aspirantes de primer ingreso de esta Unidad Académica. Para tal efecto, la Comisión Encargada de Atender el Sistema Universitario de Nivelación y de Elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad de Odontología, tras haber sostenido varias reuniones de trabajo, análisis técnico y deliberación

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

conjunta para estructurar este cambio, presenta el cuadro con los aspectos a modificar:

No.	Nombre de la Prueba	Modificación propuesta del porcentaje	Rango
1	Prueba de Ciencias Naturales y Exactas	30%	25-35%
2	Psicomotricidad fina	20%	15-25%
3	Informe de Orientación Vocacional	50%	45-55%
4	Pruebas de apoyo y otras	0%	0-10%

Consideramos que la aprobación de estos nuevos aspectos, permitirá una mejor evaluación y calificación a nuestra Facultad. Agradeciendo su atención a la presente, suscribo de ustedes con muestras de mi consideración y alta estima. Atentamente,".

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, amplía esta información a los miembros del Órgano de Dirección, quienes dialogan y analizan lo pertinente.

La Junta Directiva, **considerando** que el Normativo del Proceso de Ingreso de Estudiantes a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla que, con base en los procesos de evaluación, seguimiento y resultados del rendimiento académico de los estudiantes que ingresan a la FOUSAC, a las necesidades y requerimientos de la misma y a los avances en materia de evaluación educativa, será posible modificar, incorporar y/o eliminar pruebas y modificar los procedimientos y criterios de evaluación respectivos; **considerando** que la propuesta presentada por la Comisión Encargada de Atender al Sistema Universitario de Nivelación (SUN) y de Elaborar la Prueba Específica de la Facultad de Odontología se enmarca en lo contemplado y, además, fortalece el trabajo que se realiza, es positiva para esta Casa de Estudios y contribuye a la ejecución de un trabajo más técnico, por lo que, con base en lo establecido en la literal "n" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma), **acordó**:

10.1.1 Revisar el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 18-2016 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 13 de junio de 2016 y en consecuencia modificar la ponderación de los criterios de evaluación del Normativo del Proceso de Ingreso de Estudiantes a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedando éstos para las pruebas del año 2026 de la siguiente forma:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

No.	Nombre de la Prueba	Modificación propuesta del porcentaje	Rango
1	Prueba de Ciencias Naturales y Exactas	30%	25-35%
2	Psicomotricidad fina	20%	15-25%
3	Informe de Orientación Vocacional	50%	45-55%
4	Pruebas de apoyo y otras	0%	0-10%

10.1.2 Informar al Consejo Superior Universitario acerca de la modificación aprobada.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 **Del Secretario**:

12.2.1 Devolución de las boletas para la elección de Decano período 2025-2029.

Se conoció carta de fecha 23 de junio de 2026, Ref.: F.O.S. 193-2026, dirigida al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se estén llevando de la mejor manera posible. En esta ocasión me dirijo a Ud. para enviar adjunto a esta nota, las boletas que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala imprimió con ocasión de la elección de Decano de la Facultad de Odontología, período 2025-2029. Dicho evento no fue posible realizarlo debido a causas de fuerza mayor ocasionadas por los sismos que ocurrieron el año pasado en el mes de julio. Así mismo, recientemente, el Consejo Superior Universitario de esta Casa de Estudios dejó sin efecto la resolución que autorizaba la convocatoria para efectuar dicha elección (adjunto copia), por lo que al quedar sin efecto el marco legal para llevar a cabo la elección, es prudente devolver el material para los efectos que correspondan.
En virtud de lo anterior, me permito hacer la devolución de todo el material electoral que se indica a continuación:

Un juego de 610 boletas electorales identificadas de la No. 000001 a la 000610
Un Padrón electoral (listado final de electores) que consta de 39 páginas, con un total de 610 electores.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

Un juego de 10 boletas electorales en blanco (sin identificación de estudiante) de la 000611 a la 000620.

Aprovecho la nota para agradecerle todo el apoyo y la comprensión en este caso. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3 **Del Secretario Adjunto**:

12.3.1 Solicitud del espacio físico de la cafetería "La Muela Feliz", ubicada en el primer piso del Edificio M-3, para ser utilizado como bodega anexa al Almacén de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 29 de junio de 2024, REF. S.A.F.O. 114-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se solicita a sus buenos oficios autorizar el uso del espacio que ocupaba la Cafetería La Muela Feliz, en el primer nivel del edificio M-3, para bodega anexa al Almacén de la Facultad de Odontología. Esto se solicita, debido el volumen de tambos de agua pura y desmineralizada, enseres de limpieza, fardos de mayordomo, etc., que no caben en el espacio del Almacén en el segundo nivel del Edificio M-4. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Autorizar el uso del espacio que ocupaba la Cafetería La Muela Feliz, en el primer nivel del edificio M-3, para bodega anexa al Almacén de la Facultad de Odontología hasta el 31 de diciembre de 2026 previa revisión, distribución y descarte de lo que se encuentre almacenado en ese espacio físico.

12.3.1.2 Instruir a la Secretaría Adjunta que identifique un espacio en los edificios que ocupa la Facultad de Odontología para que se usen con ese fin a partir de enero de 2027.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001274

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Carta de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, relacionada con la autorización de ayudas becarias para estudiantes que participan en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de 11 estudiantes del período comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026 y 24 estudiantes del período comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2026.

Se conoció el oficio REFERENCIA DAJ No. 506-2026 de fecha 24 de abril de 2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por la Lcda. Santizo Marroquín, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, con el Vo.Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: "...En atención a las referencias F.O.J.D.291-2026 y F.O.J.D.293-2026, ambas de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiséis, mediante las cuales se transcriben el PUNTO QUINTO, Incisos 5.8 y 5.9, así como los Subincisos 5.8.1, 5.8.2, 5.9.1 y 5.9.2 del Acta No. 08-2026, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, relacionados con la autorización de ayudas becarias para estudiantes participantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, esta Dirección determina lo siguiente:

En ambos expedientes se advierte que las ayudas becarias fueron autorizadas estableciendo fechas de inicio anteriores al momento en que se promovieron y formalizaron las actuaciones administrativas correspondientes, toda vez que la solicitud fue presentada con fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, conocida por Tesorería el trece de marzo de dos mil veintiséis y remitida posteriormente a esta Dirección el veintiuno de abril de dos mil veintiséis; evidenciándose una incongruencia temporal entre la fecha pretendida de inicio de los programas y las actuaciones administrativas que sustentan dicho proceso. En ese sentido, no resulta jurídicamente procedente faccionar contratos con efectos retroactivos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 7 de la Ley del Organismo Judicial, disposiciones que desarrollan el principio de irretroactividad, conforme al cual la ley y lo actos jurídicos no pueden producir efectos sobre situaciones anteriores, salvo excepción legal expresa, supuesto que no concurre en los casos objeto de análisis. Asimismo, de conformidad con las Normas de Control Interno Gubernamental contenidas en el Acuerdo Número A-035-2015 de la Contraloría General de Cuentas, particularmente las relativas a la responsabilidad del control y documentación de respaldo, todo compromiso institucional debe encontrarse debidamente sustentado con la documentación legal y administrativa correspondiente previo a su ejecución. Aunado a ello, se advierte que, de conformidad con la GUÍA TEMPORAL "Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Becarias a Personal Académico y Estudiantes", ambos expedientes administrativos deben contener la totalidad de los documentos de soporte

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

exigidos para el otorgamiento de ayudas becarias, incluyendo la solicitud respectiva, autorización correspondiente, certificación de disponibilidad presupuestaria y demás correspondiente, certificación de disponibilidad presupuestaria y demás documentos de respaldo; sin embargo, del análisis efectuado se establece que los expedientes remitidos no se encuentran integrados de forma completa previo a la formalización contractual. Circunstancia que impide a esta Dirección verificar documentalmente el cumplimiento de los requisitos, condiciones y formalidades previamente establecidas en la normativa aplicable, así como contar con la certeza jurídica necesaria para faccionar los instrumentos contractuales correspondientes. En virtud de lo anterior, las autoridades de la Facultad de Odontología deberán reprogramar los períodos solicitados a fechas futuras legalmente viables y completar la integración documental de ambos expedientes conforme la normativa universitaria aplicable, previo a continuar con el trámite correspondiente, a efecto de garantizar los intereses de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Atentamente".

Seguidamente, se conoce el oficio REFERENCIA DAJ No. 724-2026 de fecha 8 de junio de 2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por el Gestor Legal Administrativo Edwin Orlando Xitumul Hernández, con el Vo.Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: "...En atención a la referencia identificada como F.O.J.D.383-2026 de fecha 26 de mayo de 2026, mediante la cual se transcribe el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1, 8.8.2, 8.8.3 y 8.8.4 del Acta No. 15-2026, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala con fecha 08 de mayo de 2026, relacionada con la autorización de ayudas becarias para estudiantes participantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para el período comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2026, y mediante la cual se solicita a esta Dirección gestionar los contratos correspondientes, se realizan las siguientes consideraciones:
Esta Dirección emitió oportunamente pronunciamiento respecto de la improcedencia jurídica de faccionar contratos con efectos retroactivos, así como sobre la necesidad de que los expedientes administrativos se encuentren debidamente integrados previo a la formalización de cualquier instrumento contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 7 de la Ley del Organismo Judicial y demás normativa aplicable. En consecuencia, las consideraciones contenidas en dicho pronunciamiento mantienen plena vigencia para los efectos legales correspondientes.
Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que la ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA TEMPORAL "Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Becarias a Personal Académico y Estudiantes", en el apartado V. "Trámite de Solicitud, Pago y Liquidación", numeral 5, establece expresamente que:
"El Tesorero o personal designado recibe el punto de Acta o Acuerdo, genera o elabora el contrato respectivo y completa Form. AB-06 'Gestión de Pago de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 21-2026

Ayuda Becaria' y obtiene visto bueno, firma y sello de la autoridad respectiva".
Asimismo, el numeral 6 del referido cuerpo normativo establece:
"El acta de legalización de firmas contenidas en los contratos de ayudas becarias para estudiantes o docentes, debe estar a cargo de un abogado y notario que labore en la unidad ejecutora; en el caso de no contar con el mismo, deben gestionarse a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos".
De las disposiciones anteriormente citadas se establece que la elaboración o generación de los contratos de ayuda becaria constituye una atribución que corresponde al Tesorero o personal designado de la unidad ejecutora, quien deberá verificar el cumplimiento de los requisitos, procedimientos y documentación de respaldo exigidos para su formalización, conforme a la normativa institucional aplicable.
Las observaciones y consideraciones formuladas por esta Dirección obedecen exclusivamente a la necesidad de garantizar la observancia de la normativa institucional y del ordenamiento jurídico aplicable, procurando que las actuaciones administrativas se desarrollen con apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica.
En consecuencia, corresponde a la unidad ejecutora competente la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos, siendo dicha dependencia la responsable del contenido de los instrumentos que se emitan en el ámbito de sus atribuciones. Por su parte, la intervención de esta Dirección, cuando proceda y sea requerida, se circunscribirá a la legalización notarial de firmas en los términos establecidos por la normativa institucional vigente. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Encomendar a los miembros de la Junta Directiva la lectura y el análisis tanto del oficio REFERENCIA DAJ No. 506-2026 de fecha 24 de abril de 2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por la Lcda. Santizo Marroquín, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, con el Vo.Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, como del oficio REFERENCIA DAJ No. 724-2026 de fecha 8 de junio de 2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por el Gestor Legal Administrativo Edwin Orlando Xitumul Hernández, con el Vo.Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos para poder discutir al respecto en próxima sesión.

13.1.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001277

Acta No. 21-2026

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las doce con quince minutos (12:15 horas) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200